

Ministerio de Interior y Policia
Dirección General de Migración
2025
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	2,399,532,059.00	2,399,532,059.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	1,693,349,839.00	1,652,447,820.12
2.1.2 - SOBRESUELDOS	494,884,346.00	521,659,935.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	10,124,754.00	10,124,754.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	201,173,120.00	215,299,549.88
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	547,432,340.00	336,545,191.86
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	104,122,967.00	104,122,967.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	6,727,270.00	6,727,270.00
2.2.3 - VIÁTICOS	8,112,820.00	8,112,820.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	8,804,370.00	8,804,370.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	103,465,684.00	15,338,239.20
2.2.6 - SEGUROS	55,530,640.00	67,262,030.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	148,763,812.00	57,984,405.66
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	94,598,860.00	52,887,173.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	17,305,917.00	15,305,917.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	464,811,772.00	249,855,328.97
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	21,008,196.00	12,592,591.34
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	43,926,992.00	9,554,492.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	33,455,773.00	10,210,963.84
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,958,431.00	2,958,431.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	9,510,300.00	4,833,451.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	4,974,490.00	5,167,198.76
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	106,803,693.00	162,002,553.44
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	242,173,897.00	42,535,647.59
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	163,551,089.00	596,821,904.98
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	40,094,236.00	18,370,411.44
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,950,000.00	21,025,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	56,139,508.00	523,967,586.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	43,631,975.00	19,326,058.63
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20,735,370.00	13,885,848.91
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	70,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	177,000.00
2.7 - OBRAS	300,800,000.00	293,372,775.19
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	300,800,000.00	293,372,775.19

Ministerio de Interior y Policia
Dirección General de Migración
2025
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Total Gastos	3,876,127,260.00	3,876,127,260.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	3,876,127,260.00	3,876,127,260.00

al 04 de Febrero 2025. Fuente: SIGEF

Definición de conceptos:

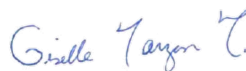
- Presupuesto Aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
- Presupuesto Modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
- Total devengado:** Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Notas:

- La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
- Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.



MILDRED MOTA
ENCARGADA PRESUPUESTO

GISELLE MARZAN
ENCARGADA CONTABILIDAD

